

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS.
DEPTO. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DOTACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5947

PUNTA ARENAS, 19 de diciembre de 2025

VISTOS: Resolución N° 36/19.12.24 de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución N° 7 del 14 de marzo de 2025, que fija normas sobre tramitación en línea de actos administrativos relativos a las materias de personal que señala; Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979 y de los siguientes cuerpos modificados por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29/2005 Párrafo I del Título II, artículos 17 al 24 de la ley N° 18.834/89 modificada por Decreto con Fuerza de Ley N° 29/04. Párrafo 2º, artículos 54º al 56º del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, artículos 12º y 13º de la Ley N° 18.834/89 modificada por Decreto con Fuerza de Ley N° 29/04 sobre requisitos de ingreso a los cargos públicos y su acreditación; artículos 10º al 19º del Decreto N°69 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°123/06.01.2025 que establece la nueva estructura orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes; Resolución Exenta N°124/06.01.2025, que complementa la Resolución Exenta N°123/06.01.2025, con la descripción de funcionalidades de sus Subdirecciones, Departamentos, Unidades y Asesorías respectivas; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 04, de 2023, del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

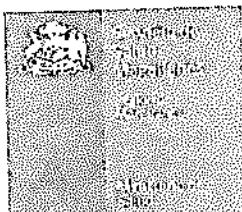
1) Que, mediante resolución exenta N° 4572 de fecha 15 de septiembre de 2025, que aprueba bases generales de Concurso Público de Ingreso para proveer cargos Titulares de la Planta de Administrativos del Servicio de Salud Magallanes.

2) Que, de acuerdo a la elevada cantidad de postulantes, el cronograma se encuentra en la etapa de constitución de la comisión para revisión y evaluación de antecedentes cuyo plazo de cierre es el día 26 de diciembre de 2025, se debe ampliar los plazos establecidos, a fin de que la comisión pueda efectuar de manera adecuada la revisión y posterior publicación de los resultados provisorios.

4) Que, en mérito de lo expuesto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. MODIFIQUESE la resolución exenta N° 4572 del 15 de septiembre de 2025, Aprueba las bases del concurso público de ingreso para proveer cargos titulares de la planta de administrativos del Servicio de Salud Magallanes, la cual se modifica de la siguiente manera:



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPTO. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DOTACIÓN

Nº	ETAPAS	HITOS	FECHA
5	Constitución de la Comisión de Selección, revisión y evaluación de antecedentes.	54 días hábiles. Una vez finalizada la etapa anterior y/o de acuerdo a la revisión completa de todas las postulaciones.	13/11/2025 al 30/01/2026
6	Publicación resultados provisorios	5 días hábiles. Una vez finalizada la etapa anterior.	02/02/2026 al 06/02/2026
7	Recepción de apelaciones mediante correo electrónico.	5 días hábiles. Una vez finalizada la etapa anterior.	09/02/2026 al 13/02/2026
8	Resolución apelaciones.	15 días hábiles. Una vez finalizada la etapa anterior y habiéndose constituido la comisión de selección de acuerdo a normativa vigente y al término de la resolución de todas las apelaciones.	16/02/2026 al 06/03/2026
9	Publicación resultados definitivos	03 días hábiles. Una vez finalizada la etapa anterior.	09/03/2026 al 11/03/2026
10	Ofrecimiento del Cargo y Aceptación del Cargo	10 días hábiles. Una vez finalizada la etapa anterior.	12/03/2026 al 25/03/2026
12	Asunción Funciones. Primer día del mes siguiente a la aceptación del cargo.		01/04/2026

2. TÉNGASE PRESENTE, que en todo lo no modificado en el presente acto administrativo se mantiene de forma íntegra en la Resolución Exenta N° 4572 de fecha 15 de septiembre de 2025 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



VERÓNICA ALEJANDRA YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES



VYG/VOA/PEM/cii
Nº 3209

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Dirección Servicio de Salud Magallanes
- Hospital Clínico de Magallanes
- Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Hospital "Dr. Marcos Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Hospital "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Asociaciones Gremiales.
- Depto. Planificación y Gestión de la Dotación.
- Oficina de Partes